

MIÉRCOLES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 216

## 7.5.VARIOS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

#### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2021-9091** *Resolución por la que se somete al trámite conjunto de audiencia e información pública, el proyecto de Decreto por el que se regula la composición y el régimen de organización y funcionamiento de la Comisión de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Cantabria.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 51.3 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

#### RESUELVO

Someter al trámite conjunto de audiencia e información pública, por un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, el Proyecto de Decreto por el que se regula la composición y el régimen de organización y funcionamiento de la Comisión de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Cantabria.

El texto completo del citado Proyecto puede ser consultado en el Servicio de Juego y Espectáculos (calle Peña Herbosa, número 29, 1ª planta, de Santander), en la página [www.participacion.cantabria.es](http://www.participacion.cantabria.es), así como a través del portal web del Gobierno de Cantabria [www.cantabria.es](http://www.cantabria.es) y en el portal de transparencia del Gobierno de Cantabria [www.transparencia.cantabria.es](http://www.transparencia.cantabria.es).

Dentro del plazo señalado, cualquier interesado podrá formular por escrito las alegaciones o aportaciones que considere oportunas respecto al contenido del Proyecto de Decreto.

Las alegaciones se dirigirán al Servicio de Juego y Espectáculos, pudiendo ser presentadas en el Registro Electrónico General, así como en los Registros u oficinas establecidos en el artículo 134.8 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 2 de noviembre de 2021.

La secretaria general de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,  
Noelia García Martínez.

2021/9091

CVE-2021-9091